

Melilla, como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos, sita en PLAZA DEL MAR, ed. V Cent.-Torre Sur, 9º de Melilla.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

### A N E X O

**Municipio: MELILLA**

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
16122.56/12-107140	GRUPO NOVOLUJO, SL	B52014313	INSPECTOR-ACTA
16122.56/12-107141	GRUPO NOVOLUJO, SL	B52014313	INSPECTOR-ACTA
16122.56/12-107142	GRUPO NOVOLUJO, SL	B52014313	INSPECTOR-ACTA
16122.56/12-107143	GRUPO NOVOLUJO, SL	B52014313	INSPECTOR-ACTA
16122.56/12-107144	GRUPO NOVOLUJO, SL	B52014313	INSPECTOR-ACTA
16122.56/12-107145	GRUPO NOVOLUJO, SL	B52014313	INSPECTOR-ACTA
16122.56/12-107146	GRUPO NOVOLUJO, SL	B52014313	INSPECTOR-ACTA
16122.56/12-107147	GRUPO NOVOLUJO, SL	B52014313	INSPECTOR-ACTA
16122.56/12-107148	GRUPO NOVOLUJO, SL	B52014313	INSPECTOR-ACTA
16122.56/12-107149	GRUPO NOVOLUJO, SL	B52014313	INSPECTOR-ACTA
2881.56/13-107114	HASSAN AMAR MILOUD	45302641R	INSPECTOR-REQUE
1363.56/13-107020	NOVELLA SANZ JOSE	45215447T	INSPECTOR-REQUE
1374.56/13-107021	NOVELLA SANZ JOSE	45215447T	INSPECTOR-REQUE
1385.56/13-107022	NOVELLA SANZ JOSE	45215447T	INSPECTOR-REQUE

Melilla, 28 de febrero de 2013.

La Gerente Territorial. Prudencia Ramirez Jimenez.

### MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

**542.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones dictadas por esta Dirección Territorial, recaída en los expedientes de Subvenciones Individuales a Personas en situación de Dependencia tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra la presente resolución dictada por la Directora Territorial por delegación del/la Directora/a General del IMSERSO, y sobre la base de lo regulado en el arto 11 de la Orden TAS/3/2008, de 9 de enero, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de IMSERSO en el plazo de un mes a contar desde